

Ciudad de Atlántida, 18 de Marzo de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 089/2026 ACTA N° 007/2026

VISTO: La necesidad de mantener el servicio de alarma con monitoreo en el Centro Rubens Olascoaga para el año 2026, período marzo a diciembre.

RESULTANDO:

I) Que visto en el concejo ordinario de 04/03/2026 la empresa "SEVP" (SEGURUGUAY SRL) ha sido adjudicada, con votación de este concejo municipal de 4 en 5 integrantes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

El Gobierno Municipal de Atlantida Resuelve:

- 1) Autorizar el Gasto por un total de \$ 2.256,90,- (Pesos Uruguayos Dos Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 90/100) mensuales para el pago del servicio de monitoreo para el Período Marzo a Diciembre del año 2026, a la empresa "SEVP" (SEGURUGUAY SRL), en las instalaciones del Centro Rubens Olascoaga, Servicio N°6048, el que se hará efectivo del Literal "A" del FIGM.
- 2) Por la Secretaría del Municipio Incorpórese al Registro de Resoluciones.
- 3) Comuníquese a la Tesorería Atlántida, Administración GCI, Delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan, CUMPLIDO ARCHIVESE. -

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Gimenez
Concejala